

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de resolución de contrato sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente administrativo de resolución de contrato contra Juan Cortés Moreno, DAD-JA-2014-0010, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0908, finca 11297, sita en 7, 1.º, 23200, Carolina (La) (Jaén) y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, de 23 de octubre de 2014, donde se le imputa la causa de resolución de contrato conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de resolución de contrato está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, se encuentra a disposición de el/a interesado/a en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de AVRA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén (Jaén), así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0908.

Finca: 11297.

Municipio (provincia): Carolina (La).

Dirección vivienda: 7, 1.º G.

Apellidos y nombre de el/a adjudicatario/a u ocupante: Cortés Moreno, Juan.

Sevilla, 17 de noviembre de 2014. El Instructor, Fdo. Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria, Fdo. M.ª José Martínez Colmenero.

Jaén, 17 de noviembre de 2014.- El Gerente, José Luis Rodríguez Albín.